

0000 01



Factura: 001-003-000004568



20151701022P03766 13 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701022P03766						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SODEN SOCIAL DENTAL COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792393213001		PRESIDENTE	PEDRO TOBIAS SANTIANA ACOSTA
Jurídica	SODEN SOCIAL DENTAL COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792393213001		GERENTE GENERAL	MONICA MARIELA CARDENAS MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	59520.00						

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1 2015-17-01-22-P0766
2
3
4

5 NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
6

7 **ACTO:**
8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
9

10 **CUANTÍA:**
11 \$ 59.520,00 USD
12

13 Di 2 COPIAS
14

15 L.B
16
17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
19 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12)
20 de mayo del año dos mil quince, ante mí, doctor ALEX
21 DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
22 DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
23 presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de
24 Estatutos el señor PEDRO TOBIAS SANTIANA ACOSTA, de
25 estado civil casado; y, la señora MÓNICA MARIELA
26 CÁRDENAS MONCAYO, de estado civil casada, en sus
27 respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la
28 Compañía "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA",

0000 02

NOTARIA 22
PROMESA MEJIA VITERI

1 calidades que acreditan con la copia de sus nombramiento
2 que legalmente inscritos que se acompañan a la presente
3 escritura pública como habilitante.- Los comparecientes son
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
5 de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por
6 haber presentado sus cédula de ciudadanía y papeletas de
7 votación, documentos que piden que en fotocopias
8 certificadas se agreguen como habilitantes, y me solicitan
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría
11 a su cargo, sírvase agregar una más de aumento de capital y
12 reforma de estatutos que se opera en la compañía limitada
13 ecuatoriana "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.", la misma
14 que se encuentra contenida al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparecen al
16 otorgamiento de la presente escritura pública los señores:
17 Doctor Pedro Tobías Santiana Acosta, y señora Mónica
18 Mariela Cárdenas Moncayo, en sus respectivas calidades de
19 Presidente y Gerente General de la Compañía "SODEN
20 SOCIAL DENTAL CIA. LTDA", además esta última en su
21 carácter de Representante Legal de la empresa, calidades
22 que acreditan con la copia de sus nombramiento que
23 legalmente inscritos acompañan, y además, expresamente
24 facultados por la Junta General de Accionistas de la Empresa
25 en sesión efectuada el veintiuno de abril de dos mil quince.
26 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
27 estado civil casados, de ocupación ejecutivos y tiene su
28 domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

1 **ANTECEDENTES.- A).**- La Compañía "SODEN SOCIAL
2 DENTAL CIA. LTDA" se constituyó por Escritura Pública
3 otorgada el ocho de junio del dos mil doce, ante el Notario
4 Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo
5 Solano Pazmiño, aprobada por la Superintendencia de
6 Compañías, mediante Resolución expedida legalmente, e
7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis
8 de Julio del dos mil doce, con un capital de Cuatrocientos
9 Ochenta Dólares Americanos.- **B).**- La Junta General de
10 Socios de la nombrada Compañía, en sesión celebrada el
11 veintiuno de abril de dos mil quince, resolvió entre otros
12 asuntos lo siguiente: **Uno.**- Aumentar el capital de la
13 Compañía en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL
14 QUINIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$ 59.520),
15 para con ello dotar a la Empresa de un capital nuevo y
16 efectivo de SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$
17 60.000), como aparece en el cuadro de integración de capital
18 conocido y aprobado en dicha reunión.- Que dicho aumento
19 de capital sea suscrito íntegramente y pagado en su totalidad
20 mediante capitalización de la cuenta "Utilidades No
21 Distribuidas", como consta señalado en el cuadro antedicho.
22 **Dos.**- Que para la aprobación de la suscripción y pago del
23 aumento de capital, todos los socios de la compañía, han
24 ejercido sus derechos de atribución y preferencia que les
25 concede la Ley, es decir, han cancelado el aumento de capital
26 en estricta proporción al número de sus participaciones
27 sociales que cada uno de los socios posee. **Tres.**- De la
28 misma manera el órgano de Gobierno de la Compañía

1 "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.", aprobó *en la Junta General* el *22 de Mayo de 2014*
2 mencionada Junta General reformar el Artículo Cuarto del
3 Estatuto Social, de la manera que consta claramente
4 especificada y detallada en el texto del Acta de la tantas veces
5 mencionada Junta General de Socios. Cuatro.-
6 Adicionalmente, la Junta General mencionada autorizó de
7 manera expresa a los Presidente y Gerente General de la
8 Compañía, a fin de que otorguen la presente Escritura
9 Pública. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los
10 antecedentes expuestos, los comparecientes en la calidad
11 que han invocado de Presidente y Gerente General y por
12 tanto en ejercicio de la Representación legal de "SODEN
13 SOCIAL DENTAL CIA. LTDA." tienen a bien en declarar bajo
14 juramento, lo siguiente: Primero.- Declaran solemnemente
15 aumentado el capital de la Compañía "SODEN SOCIAL
16 DENTAL CIA. LTDA." en la suma de CINCUENTA Y NUEVE
17 MIL QUINIENTOS VEINTE (USD\$ 59.520) DÓLARES
18 AMERICANOS, de forma tal que en lo posterior la Empresa
19 girará con su nuevo capital efectivo de SESENTA MIL
20 (USD\$60.000) DÓLARES AMERICANOS, el mismo que se
21 encuentra íntegramente suscrito y pagado de la manera que
22 consta claramente especificado y desglosado en el cuadro de
23 integración de capital conocido y aprobado en la Junta
24 General de Socios efectuada el veintiuno de abril del año dos
25 mil quince, es decir mediante capitalización de la cuenta
26 "Utilidades No Distribuidas", según el Balance de la Empresa
27 cerrado al treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce.
28 Segundo.- Declara que el Estatuto de la Empresa ha sido

**ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SODEN,
SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil quince, a las 15 horas con 20 minutos, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Rumichaca S25-71 entre Cubijes y Av. Solanda, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de la compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes señores socios: Dr. Hernán Carrillo Zurita, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Carlos Eduardo Dávila Chávez, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Luis Aníbal Dávila Navarro, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Carlos Patricio Espinosa Adrián, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Raúl Enrique Gaibor Angumba, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Oscar Efrén Reyes Jervis, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Sr. Santiago Rodríguez Salvador, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, debidamente representado por el Dr. Edmundo Rodríguez, según el Poder Notarial que exhibe; Dr. Fabián Aníbal Rosero Vásconez, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Jorge Washington Navarro Dávila, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una; Dr. Pedro Tobías Santiana Acosta, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, debidamente representado por el Poseedor J. Vinicio Machado Murillo, según la carta poder que exhibe y que se agrega al expediente; Dr. Luis Hernán Santos Tejada, poseedor de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, debidamente representado por el Poseedor J. Vinicio Machado Murillo, según la carta poder que exhibe y que se agrega al expediente; Señora Espléndida Indaura Moreira Mendoza, poseedora de 4 participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, debidamente representada por el Doctor Christian Tirado, según el Poder Notarial que exhibe. Con la presencia de los indicados señores socios, se encuentra presente en la sala el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual, esta Junta puede tomar resoluciones de conformidad con la Ley y el estatuto de la empresa. Actúa como Secretaria, la señora Mariela Cárdenas Moncayo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Doctor J. Vinicio Machado, hace la entrega de las comunicaciones a través de las cuales los socios Dr. Pedro Tobías Santiana Acosta y Dr. Luis Hernán Santos Tejada, le confieren carta poder para que a su nombre actúe en esta reunión. Dichos documentos se agregan al expediente de la presente acta. El Dr. Edmundo Rodríguez, en su calidad de representante del socio Sr. Santiago Rodríguez Salvador, expresa que en virtud de la ausencia de nuestro Presidente Pedro Santiana Acosta, propone como moción a los señores socios que se elija al Doctor Vinicio Machado Murillo para que dirija la reunión en calidad de Presidente Encargado u Ocasional. Tomada la votación resulta elegido el Doctor Vinicio Machado Murillo como Presidente Ocasional de esta Junta, con 28 votos a favor y 20 en contra. Es decir, que la moción presentada por el Doctor Edmundo Rodríguez a nombre de su poderdante, es aprobada con la votación mencionada. Se deja constancia que votaron en contra de la moción los socios: Hernán

Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

Carrillo, Carlos Dávila, Luis Dávila, Carlos Espinosa y Jorge Navarro, quienes en conjunto representan 20 votos.

El doctor Vinicio Machado, como Presidente Encargado u Ocasional declara instalada la sesión y dispone a la señora Secretaria, dar lectura de la convocatoria dirigida a los señores socios para que tenga lugar la reunión.

La señora Secretaria, da lectura de la convocatoria a la presente Junta General de Socios, la misma que dice así:

Quito, 7 de abril del 2015

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SODEN
SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del Estatuto Social se convoca a los socios de la compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA, a la Junta General de Socios que se celebrará el día martes, 21 de abril de 2015, a partir de las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Rumichaca N°S25-71 entre Cubijes y Av. Solanda, de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Auditoría Interna dispuesta en la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 10 de marzo de 2015;
2. Conocimiento y resolución sobre las reclasificaciones y ajustes que deberá sufrir la contabilidad de los años 2013 y 2014, como producto de los resultados de la Auditoría conocida en esta Junta.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al año económico 2013;
4. Conocimiento y resolución respecto al Balance presentado por la Administración sobre el período económico del año 2013;
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados obtenidos en el año 2013, y comunicación de estas decisiones a la Autoridad Tributaria correspondiente.
6. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al año económico 2014;
7. Conocimiento y resolución sobre el Balance presentado por la Administración sobre el período económico del año 2014;
8. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2014.

9. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y la consecuente reforma de Estatutos de la compañía.

Los documentos que se conocerán en la Junta, se encuentran a disposición de los Socios en las oficinas de la compañía, como dispone la Ley.

Atentamente,
Mariela Cárdenas Moncayo
GERENTE GENERAL
SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA

Una vez leída la Convocatoria, el señor Presidente dispone que se pasen a tratar los puntos constantes en el Orden del Día, uno por uno.

El Dr. Jorge Navarro manifiesta su inconformidad con tratar en esta reunión el último punto del orden del día que se refiere a la reforma de los estatutos de la compañía ya que considera se lo debe hacer en una próxima reunión previa la revisión de un proyecto del mismo. A lo cual el Dr. Edmundo Rodríguez expresa que hay situaciones como los informes presentados al SRI que obligadamente tenemos que aprobar en una Junta para que se rectifiquen y no seamos sancionados, tiene que aprobarse todo el contenido del orden del día a tratarse.

El Dr. Vinicio Machado indica que este orden del día es el que se estableció por parte de la administración de la empresa y es el mismo que tiene que conocerse, por otra parte para conocimiento del Dr. Navarro, indica que el noveno punto del orden del día, si se aumenta el capital obligatoriamente hay que reformar el estatuto de la compañía en la parte que corresponde a este concepto ya que es una acción, consecuencia del aumento de capital; de manera que si gusta el Dr. Navarro les pongo en conocimiento de los señores para que se vote y se apruebe el orden del día. El Dr. Rodríguez mociona se apruebe el orden del día.

Interviene el Dr. Oscar Reyes, expresando su gran preocupación en virtud de que la compañía está en proceso riesgoso de disolución ya que no se cumplieron con los procesos legales ante la Superintendencia de Compañías, considera que es de importancia el punto nueve. Pienso que hay un sustento bastante importante, no es que estamos ahorita en una discusión de ponencias sino en una situación muy real por la que está atravesando la compañía, si trabajamos juntos claro que la vamos a sacar adelante con todos los sueños que hemos plasmado en los documentos este es un producto que si lo manejamos correctamente y lo enrumbaremos por donde debe estar, en la parte legal, la compañía continua, sino la compañía se acaba; en virtud a eso y luego de haber hecho una reflexión sobre todos estos temas, yo apruebo la moción para que ese orden del día se cumpla. Moción que queda aprobada por unanimidad.

La Junta se desarrolló de la siguiente forma:

3

0000 05
NOTARÍA 22
DR. ALEX MELA VILLALBA

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA DISPUESTA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015;

Se solicita la presencia del Econ. Francisco Pacheco a fin de que presente el informe correspondiente a los períodos 2013, 2014 y enero del 2015. Previamente interviene el Dr. Carlos Dávila quien indica que está de acuerdo que hoy es una reunión de Socios y cree que deben estar solo los socios; sin embargo hay personas extrañas en la sala que no tienen nada que ver con la compañía, y si se les requiere o si están acompañando a algún socio sería conveniente que se les llame el momento que se les necesite, ya que es importante que no salga afuera lo que ocurre en la empresa. En vista de lo cual el Dr. Vinicio Machado solicita a las personas que no son socios y que se encuentran presentes en la sala, tengan la bondad de salir. Las personas indicadas, proceden a dejar la sala.

El Econ. Francisco Pacheco, en su calidad de representante legal de la compañía auditora contratada, expresa: "nosotros, como Auditores, presentamos el informe de la Auditoría y Constatación física que realizamos a los estados financieros del año 2013, 2014 y el mes de enero del 2015. Este informe hicimos conocer a la Gerencia como procedimiento regular de una auditoría". Procede a leer su informe final de auditoría e indica que si desean los señores socios obtener los informes y cartas entregados a la gerencia, tendrían que solicitar su lectura a la Sra. Gerente, pero la función como Auditor es dar lectura al informe presentando. Adjunto se encuentran la carta presentada así como los estados financieros comparativos correspondiente a los años 2013 y 2014.

Interviene el Dr. Edmundo Rodríguez quien a nombre de su poderdante, manifiesta que está de acuerdo con la forma de presentar la auditoría, sin embargo cree conveniente y necesario, especialmente en lo que concierne a observaciones, darlas a conocer para rectificar y obviamente proceder a cambiar si es que hay errores. El Econ. Pacheco indica que ese es el informe que se entrega a la Gerencia, para que tome los correctivos en los errores encontrados. La Sra. Gerente puede dar lectura a ese informe. Interviene Dr. Carlos Espinosa, y solicita que se le explique el significado de: "los estados financieros se presentan razonablemente". Para lo cual el Econ. Pacheco indica que dentro de la normativa contable se reitera que se han realizado observaciones y éstas se han entregado a la Gerencia para que se cumplan con ciertos requisitos, una vez que sean corregidas dichas observaciones y requisitos, se los implemente en los registros contables. Ratifica que hay errores y lo que auditoría hace es detectar los errores más significativos, determinando controles a su aplicación y recomendación.

Por su parte, el Dr. Fabián Rosero interviene indicando que en el informe presentando hay que tomar en cuenta la opinión "excepto por las observaciones", por lo que nosotros queremos saber cuáles son las mismas a fin de entender su alcance. Interviene Dr. Vinicio Machado, quien a nombre de sus poderdantes solicita al Econ. Pacheco que en aras de que todos los señores socios conozcan las observaciones detectadas en la auditoría y cuáles fueron los errores más predominantes de su informe; hagamos conocer a todos los señores socios todas las observaciones que se dieron, para lo cual el Econ. Pacheco da lectura a los informes presentados a la Gerencia, documentos que constituyen parte de esta acta.

Sobre la observación de "Caja General", el Dr. Rodríguez consulta si la misma corresponde a los ingresos que se generan a diario, a lo que el Econ. Pacheco indica que es correcto, y que los dineros recibidos se deben depositar al día siguiente.

Respecto a los la "Cuenta Anticipos", el Dr. Christian Tirado solicita aclaración sobre si esto se debe a que faltan facturas, para lo cual el Econ. Pacheco ratifica la falta de documentación soporte. El Dr. Edmundo Rodríguez, consulta a la Sra. Contadora el motivo de esta situación ya que en su caso personal solo se le pagaba cuando presentaba una factura. El Dr. Carlos Espinosa solicita que este momento no se debe hacer estas intervenciones para analizarse en global por lo que recomienda dejar las consultas para el final; sin embargo, solicita explicación sobre la presentación de impuestos y el motivo de sus diferencias entre las declaraciones y el anexo transaccional. Sobre el mismo tema el Dr. Edmundo Rodríguez consulta cual es la repercusión, a lo cual el Econ. Pacheco responde que esto nos puede ocasionar una sanción pecuniaria por parte del SRI, porque son errores y de igual forma nos pueden pedir una explicación y el respaldo de porque se originó el mismo.

El socio, Dr. Fabián Rosero indica que si no se encuentra una factura, se tendría que pagar alguna multa, para lo cual el Econ. Pacheco informa que el ajuste lo debe realizar la contadora al validar la información.

Interviene el Dr. Jorge Navarro indicando que no saben mucho de contabilidad pero que el informe refleja la falta de ciertos documentos, por lo que pide se continúe con la lectura del informe, ya que se podría estar especulando, así como esperar el informe definitivo, a lo cual el Econ. Pacheco indica que el informe ya se presentó a Gerencia para que se tomen los correctivos. La señora Gerente, en su calidad de representante legal, debería ser la ejecutora de estas recomendaciones siempre que no se justifiquen las observaciones emitidas. La Junta General tendrá la potestad de inclusive disponer las sanciones legales atinentes.

Sobre la observación del pago de sueldos al Sr. Wilson Rey, ex Administrador de SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., interviene el Dr. Christian Tirado, quien a nombre de su poderdante, solicita una aclaración sobre la diferencia de sueldos, la misma que debe referirse a lo efectivamente pagado y lo que se encuentre pendiente y que se halla registrado en contabilidad.

Concluye el Econ. Pacheco la lectura del informe de auditoría y de la carta que ha sido entregado a Gerencia, ambos correspondientes al año 2013. Seguidamente, se concede la palabra a la señorita Contadora, Angélica Córdova quien indica que antes de proceder a la revisión del informe de Auditoría del 2014, los señores Socios merecen una explicación de su parte. Aclara que sus servicios contables los presta a partir de septiembre del 2013, mes desde el cual tuvo que igualar la contabilidad por los meses pendientes, lamentablemente no hacia las declaraciones antes, por eso existen esas diferencias. A parte de esto en el sistema contable, hubo que parametrizar muchos procesos pero en el año 2014 ya no existen estos errores, precisamente con las observaciones realizadas por la Auditoría. Expresa que su función fue tener al día a la empresa en el SRI para evitar un cierre de actividades, se tomó medidas extremas para estar al día, y poder solventar las necesidades de la Gerencia. Incluso se tuvo que hablar con el antiguo administrador y se le dio todas las políticas, especialmente sobre el movimiento de caja. Tampoco tuvo acceso a la información en forma oportuna. En el 2014 ya se tomaron los correctivos, inclusive menciona como se manejaba los egresos al

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

inicio en forma manual y para el 2014 ya se empezó a exigir que todo cheque que se gire tenía que ser a través del sistema con el propósito de no retrasar la contabilidad y para registrar los respaldos. Originalmente fue contratada para presentar el balance del 2012 y después de acuerdo a su trabajo aceptaron para que se haga cargo de la contabilidad, por lo que tuvo que capacitar a una persona en la clínica para que le ayude en el proceso.

Inclusive se hizo la declaración al SRI del 2013 en forma provisional a fin de que luego de su aprobación se pueda generar una declaración sustitutiva.

Con respecto del Sr. Wilson Rey, no había liquidez en la empresa, tenía un contrato verbal, que posteriormente se legalizó, no se le pagaba horas extras, él trabajaba de lunes a sábado y abría la clínica desde las 7 am hasta las 7:30 - 8 pm. El devengaba el sueldo. Al tener liquidez ya se le reconoció el valor. No es por justificar, pero ella indica que el Sr. Rey era mensajero, asistente contable, con muchas funciones más; y ella le exigía una auxiliar contable a lo que respondía que no hay dinero y tenía que ajustarse a lo que la Clínica disponía. Ella se compromete a ponerse al día con las observaciones y diferencias, lamenta lo ocurrido y pide disculpas ya que no fue por negligencia, todo sucedió más bien por las circunstancias.

Interviene el Dr. Fabián Rosero para consultar que de acuerdo al informe de auditoría no se han aplicado las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), a la cual el Econ. Pacheco indica que es una de las recomendaciones realizadas. La Sra. Contadora manifiesta que si aplicaba las normas, pero no había las políticas escritas; ya que si no hubiese aplicado las mismas no habría todos los balances según los requerimientos legales. A lo cual el Econ. Pacheco indica que lo que no había es el reglamento escrito de políticas, por lo que se recomendó la contratación de un especialista para su elaboración y esto ya se encuentra implementada en la empresa.

Interviene el Dr. Edmundo Rodríguez, quien a nombre de su poderdante, pregunta: -¿las diferencias que se producen en el pago al Sr. Wilson Rey en base a que sustentación se hicieron? ya que si había un contrato había que respetarse lo que se estipulaba en el mismo. El Dr. Hernán Carrillo, expresa, que no quiere entrar en polémica pero quisiera antes de nada que se dé lectura por secretaria al acta de entrega recepción de la carta a la Gerencia, de que se le fue entregado el informe de auditoría, a lo cual la Sra. Secretaria indica que no hay dicha acta. El Econ. Pacheco indica que la Administración actual le contrató y por eso él no recibió ningún documento. La Sra. Mariela Cárdenas menciona que se permitió hacer una reunión con el Dr. Hernán Carrillo y revisar el informe ya que requería esta información de primera mano. El Dr. Carrillo indica que el motivo de la reunión fue revisar cada observación y tomar los correctivos necesarios.

Sobre el caso del Sr. Wilson Rey nuevamente va a aclarar ya que la última vez no le permitieron hablar a él y la Contadora no estuvo presente. Nuevamente cuando empezamos la compañía al Sr. Rey se le contrató por US\$500, contrato verbal, el documento le hice llegar a usted Sra. Gerente para que lo revise para solucionar ese problema, pero ya que se insiste en que le hemos pagado demás, y que si es posible hay que hacer devolver, es problema de la Compañía, el señor Rey sabrá cómo se defiende, porque es muy comprobable que estaba trabajando más de 12 horas desde que empezó, y en horas extras calculadas con el Abogado Laboral salió más de once mil dólares, es lo que tocaba pagar, sin embargo se tranzó para llegar a un acuerdo y pagarle esa cantidad,

si no están de acuerdo que le demanden. Sobre los US\$1,600 de canastillas de navidad no hay los respaldos, ya que las compras se hicieron en el mercado, donde solo entregan notas de venta; se tomó esa decisión por el costo de los licores ya que, al comprarlos en el Supermaxi su precio era demasiado alto. Además parte de esos US\$1,600 se dio al maestro del Ing. Mario Rosero para que haga los baúles. De acuerdo que no es un procedimiento contable correcto pero se hizo para ahorrar a la compañía. Indica el Dr. Hernán Carrillo que hay errores; pero que todos estuvieron de acuerdo en la contratación de Wilson Rey como Administrador ya que por su capacidad confiaron que iba a sacar

adelante a la Clínica; inclusive cuando algunos Socios se rehusaban a venir a la Clínica, él estuvo a cargo del manejo de la Clínica. Pregunta al auditor si encontró algún fraude, dolo o dinero que hayan tomado los administradores, como pueden hablar de amistades de treinta años cuando dudan del mismo amigo.

Se concede la palabra a la contadora, Sra. Angélica Córdova, quien con respecto a los anticipos dice que cabe recalcar que había un valor pendiente de DENTALECSA, que dicho valor, luego se justificó al año siguiente con la factura correspondiente, disminuyendo en forma significativa la cuenta anticipos.

El Econ. Pacheco continúa con el informe a la gerencia del 2014.

Interviene el Dr. Edmundo Rodríguez, quien a nombre de su poderdante dice que las irregularidades que han existido, y a pesar de que se indica que hayan estado aplicando las normas contables, los errores se repiten en el año 2014, de no tener sustento de pagos, de no tener entregado los recibos, son cosas que la Gerencia tenía que a través de la contadora exigir que se produzcan todos estos soportes, por lo que veo por parte de contabilidad debía haberse controlado que esto no se produzca, porque a la final hay valores que no tienen sustento y obviamente alguien tiene que responder. El Econ. Pacheco como auditor indica que en la auditoria se identificaron esos errores y hay que dar cumplimiento a todas sus recomendaciones.

Toma la palabra el socio, Dr. Fabián Rosero, quien dice que sobre el periodo correspondiente al 2013 solicita una justificación para los siguientes rubros que no tienen respaldo; como el valor por canastillas entregado a Wilson Rey, diferencia pagado a Wilson Rey; adicionalmente en el 2014 hay un valor a cobrar al Dr. Carlos Espinosa, una caja chica a cargo de Wilson Rey por US\$1,700, movilización Wilson Rey US\$2,792, todo esto dice que no tiene justificativos. Adicionalmente hay dos cheques emitidos a nombre de los doctores Navarro y Carrillo cobrados por el Sr. Wilson Rey, una serie de falencias sistemáticas y fallas administrativas, contables que nos pueden generar multas e intereses, adicionalmente a esos dos años, también quisiera que la Sra. Mariela Cárdenas, quien dice haberse reunido ya con Dr. Hernán Carrillo, el ex gerente, dé una justificación a la cuenta de anticipos por un valor de US\$16,531 al 2014.

Interviene el socio, Dr. Carlos Espinosa, para agradecer la realización de la auditoria ya que estaban pidiendo desde hace mucho tiempo cuando ya la situación se estaba poniendo turbia, por lo que me doy cuenta ya que soy neófito en el asunto, es como si hablamos en términos médicos es como si nos estarían dando los síntomas y después debemos conversar y llegar al diagnóstico, ósea este es un informe general, pienso lo correcto que viene después la conversación, el análisis técnico para que lleguen a esclarecer estas situaciones, y sacar después en claro y en limpio cuales son las

ventajas, todo lo que haya habido en esta administración. Pienso que no es momento de explicaciones de esta situación, yo no soy auditor yo esto voy hacer revisar a uno de mis amigos auditores porque podría estar haciendo un juicio de valores que no me compete, y tengo que saber mis límites.

Se concede la palabra a la Sra. Gerente, indicando que se reunió con el Dr. Hernán Carrillo y Sra. Angélica Córdova para revisar el informe en detalle y especialmente la cuenta de anticipos a lo que la Sra. Contadora me informó que se envían a esa cuenta los anticipos que estaban pendientes sin facturación y sustento. Lamentablemente, se le utilizó mucho a esta cuenta para el pago a personal temporal para determinar su ingreso

al IESS dependiendo de la situación de la empresa a fin de no comprometer una relación laboral. Inclusive dentro de esta cuenta había información de una demanda cuya acta se encontró en archivo general más no en contabilidad, lo que facilitó realizar el cruce respectivo. Sobre la caja chica la misma se encuentra justificada en el asiento contable, sin embargo, esta acción está pendiente de revisar ya que los documentos deben reposar en cada egreso. Existen varias de estas situaciones que si se pudieron detectar y prever y de esos 16,000 queda un rubro de 6,000 que debe exigir una justificación porque en verdad son rubros que no conocemos, y naturalmente desconocemos quienes son los beneficiarios, porque en otros rubros, tenemos la firma del Dr. Carrillo con teléfonos y contactos, y de alguna manera existen formas de identificarlos.

El Dr. Machado, a nombre de sus poderdantes hace una intervención respecto a este asunto, solicitando al Econ. Pacheco, explique brevemente desde el punto de vista de sus observaciones de los períodos 2013 y 2014, si existe algún faltante en dinero; porque aquí hemos tenido conocimiento de las cuestiones administrativas que se dieron. A lo que el Econ. Pacheco manifiesta que una auditoría lo que hace es detectar si un egreso realizado tiene los respaldos respectivos, si no tiene este no cumple con los requerimientos, en otras palabras como en el sector público se llama una glosa, que el señor, a quien corresponda, tendrá que justificar ese egreso que hizo, sino justifica la empresa tendrá la facultad de exigir esos valores, nosotros no podemos decirle que monto es, porque principalmente nuestro objetivo es determinar si se están aplicando las normas de contabilidad.

Interviene nuevamente el Dr. Vinicio Machado a nombre de sus representados, indica que la señora Contadora nos ha dicho toda la verdad y que hay que admirar que si ha cometido los errores contables y administrativos que nos ha hecho conocer, les quiero decir a los señor socios que con esta declaración, existe una base para sumar y llegar a una cantidad de faltantes, los mismos que servirán para que la Junta General pueda dar un veredicto final.

Seguidamente, se concede la palabra al socio, Dr. Carlos Espinosa, quien indica que el Presidente habla de cantidades lo que le da a entender que lo que se está pretendiendo es buscar dolo, él como Socio no está defendido a los ex administradores, ellos verán cómo responden, usted está hablando como abogado no como Presidente de la Junta, abogado litigante, buscando culpa, si usted fuera juez estaría prevaricando. No podemos hablar bajo esos parámetros, la auditoría lo quería desde hace rato precisamente para tomar los correctivo si fuera el caso. El presidente debería ser el representante de la asamblea no solo de siete socios, aquí debería estar Pedro Santiana asesorado por

usted si quiere, o cualquier de los compañeros socios, El Dr. Vinicio Machado indica que él está actuando en representación de los socios Pedro Santiana y Hernán Santos, dirigiendo la reunión con respeto. Que el socio que acaba de hacer uso de la palabra, esto es el doctor Espinosa, carece del conocimiento más elemental para decir lo que ha expresado en esta reunión. Que ni siquiera le conoce al doctor Espinosa para que este señor se permita expresar las cosas que se han dicho, de manera que debe tener mucho cuidado para utilizar los términos,

El socio, Dr. Carlos Espinosa, nuevamente interviene y dice que sobre el caso de Wilson Rey indica que en la reunión anterior se presentó un documento en el cual se demostró que había recibido comisiones, lo cual lo calificó como pésimo, posteriormente se le pide

el visto bueno, y este hecho no fue sustentable para visto bueno y hubo que transar; con todos estos acusaciones podía haberse ido sin nada, lo cual es contradictorio.

Hace uso de la palabra el socio, Dr. Carrillo y manifiesta que porque no se hace una fiscalización que costaría más de diez mil dólares a fin de buscar todo lo que quieren. El Dr. Edmundo Rodríguez, a nombre de su representado, señala que se encuentra sorprendido por la actitud de los compañeros neutrales; lo que hemos estado haciendo es para salvar la compañía, pero a los neutrales no les ha importado la empresa, yo les voy a demostrar que no ha sido así, lamentablemente ha habido irregularidades administrativas desde el inicio de la Clínica. De acuerdo al informe de auditoría hay cifras que se tienen que justificar y se les dará el tiempo para que lo hagan, pero si en ese plazo perentorio no hay justificación tendrán que asumir las responsabilidades las personas que han estado inmersas en la administración.

El socio, Dr. Fabián Rosero, expresa que quiere poner en conocimiento de la Junta que si no se producía los cambios administrativos que hemos implementado, la empresa se acababa, ya que las acciones tomadas por la administración anterior, estaban destinadas a terminar con la compañía. Si la auditoría refleja que todo ha sido transparente sería de felicitarles, pero si refleja faltantes, los señores ex- administradores tendrán que justificar. Luego de todas estas discusiones, el doctor el Dr. Vinicio Machado, a nombre y en representación de sus poderdantes Pedro Santiana y Hernán Santos, propone como moción que la Junta General de Socios, declare expresamente conocido el informe de Auditoría que ha sido presentado por la compañía PACHECO & OSORIO HERMANOS CIA. LTDA. y dispone como presidente de la junta, tomar votación sobre el asunto por Secretaría. La señora Gerente-Secretaria, toma la votación, resultando que la moción es aprobada por unanimidad de los socios presentes, es decir que se declara expresamente conocido el informe de Auditoría presentado.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS RECLASIFICACIONES Y AJUSTES QUE DEBERÁ SUFRIR LA CONTABILIDAD DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, COMO PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONOCIDA EN ESTA JUNTA.

El socio, Dr. Fabián Rosero, mocióna que luego del informe de Auditoría conocido en el punto anterior, se hagan los ajustes contables de las observaciones contenidas en el

NOTARIA 22
DR. ALEXANDRA VITERI

informe de auditoría y en vista de que no existe justificativos de algunos rubros se crea una cuenta por cobrar al señor Gerente y a la Sra. Contadora y que se dé un plazo de 15 días para ellos justifiquen. Interviene el socio, Dr. Hernán Carrillo, e indica que como puede afirmar el Dr. Fabián Rosero que los documentos y justificativos no existen, está prevaricando, primero tienen que probar que no existen los mismos.

Interviene el Dr. Edmundo Rodríguez, a nombre de su poderdante, y ratifica que hay valores que no tienen soporte, habría que sumar dichos rubros y que se de los 15 días, obviamente hay que abrir una cuenta por cobrar. A lo cual los Poseedores Espinosa y Carrillo indican que esto debería generarse posterior. Esta cuenta se deberá crear cuando se comprueba que ha existido el faltante. Interviene el Dr. Navarro indicando que el documento dice informe final para fines de discusión, que si faltan recibos, debe haber un informe definitivo si entregó los mismos, donde indique si presentaron, tiene que existir derecho a la defensa.

Por su parte el socio, Dr. Carlos Espinosa, apoya la moción del Dr. Rosero, siempre y cuando le quiten lo de la creación de una cuenta por cobrar, ya que es adelantarse a los

hechos. El Dr. Edmundo Rodríguez, quiere que la Gerente le explique cómo justificaría este vacío en la contabilidad. La Gerente indica que dentro de lo que es la contabilidad ya está procesado, que si hay una cuenta anticipo de gastos que ya se le identificó y ya se le puso la cuenta de descargo, ahora que eso físicamente nos falte un papel es otra cosa. El balance lo va a presentar Angélica y podrán consultar rubro por rubro, en forma paralela tendremos que solicitar los justificativos. No puede dejar la contabilidad suelta, tiene que registrarse.

El Dr. Carrillo, ratifica que los papeles son los que faltan. El Dr. Jorge Navarro solicita que el Econ. Pacheco se pronuncie al respecto, a lo cual indica el economista Pacheco, que el informe se ha presentado y se envió la carta a la Gerencia para la toma de los correctivos ahí indicados.

Interviene el socio, Dr. Oscar Reyes, quien indica que para poder continuar con el proceso, tenemos que ir aprobando los diferentes informes, tenemos un grave problema contablemente está escrito pero no hay los sustentos, hubo descuido en los valores pequeños, responsabilidad de la contadora, como profesional en la materia tenía que objetar la falta de sustentos.

Interviene el Dr. Vinicio Machado, quien a nombre de sus poderdantes y corroborando la moción del doctor Fabián Rosero, solicita se abra la cuenta Por Cobrar para que sean deudores el Dr. Carrillo y la Sra. Angélica Córdoba, ya que se trata de una cosa juzgada el informe de auditoría y si tienen algo que reclamar, los señores Carrillo y Córdoba, lo hagan por los cánones regulares. Continúa el doctor Machado y dice que lo procedente sería que la Junta disponga a la administración, se realicen los ajustes y reclasificaciones de la manera que indica la moción del doctor Rosero, a fin de que se establezca en la contabilidad una cuenta por cobrar a los señores Hernán Carrillo y Angélica Córdoba, por el valor que consta en los Informes de Auditoría de los años 2013 y 2014, de tal forma que este registro contable se refleje en el año 2015 y que así mismo, luego del término de 15 días que se conceda para su justificación, la señor Gerente General, presente un Informe a la Junta General relacionado a la justificación o no de las indicadas cuentas por cobrar.

El señor Presidente, dispone que por Secretaría se lea nuevamente la moción del doctor Rosero. La señora Secretaria así lo hace, la moción dice; "Que se hagan los ajustes contables de las observaciones contenidas en el informe de auditoría y en vista de que no existe justificativos de muchos rubros se cree una cuenta por cobrar al señor gerente y a la contadora, que se dé un plazo de 15 días para que ellos justifiquen".

Luego de discutida la moción, el señor Presidente dispone se tome votación sobre el asunto. Luego de lo cual la Junta General resuelve aprobar la moción presentada con 28 votos favorables y 20 votos en contra, dejando constancia que los votos en contra fueron emitidos por los socios, Carlos Espinosa Adrián, Hernán Carrillo Zurita, Eduardo Dávila Chávez, Luis Aníbal Dávila Navarro y Jorge Washington Navarro Dávila. Es decir que la Junta dispone: "Que se hagan los ajustes contables de las observaciones contenidas en el informe de auditoría y en vista de que no existe justificativos de muchos rubros se cree una cuenta por cobrar al señor gerente y a la contadora, que se dé un plazo de 15 días para que ellos justifiquen".

De esta manera, queda aprobado el segundo punto del Orden del Día

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO AL AÑO ECONÓMICO 2013;

El socio, Dr. Hernán Carrillo solicita que se dé lectura, por Secretaría, de su informe de Gerencia correspondiente al año económico 2013. El mismo que consta como soporte de la presente acta. Una vez leído y puesto en consideración de los Socios, el socio, Dr. Reyes, indica que el informe de Gerencia debe ser más extenso incluyendo información detallada. Más bien, dice el doctor Carrillo, el Informe es algo sucinto con el propósito de presentar a la Superintendencia de Compañía, la explicación que puede darles a los Socios es verbal. Si quieren un informe más extenso, hagamos una reunión y hablemos sobre el tema para revisar lo que se hizo o dejó de hacer. El Dr. Edmundo Rodríguez solicita a la actual Gerente que de un criterio sobre este informe, a lo cual responde que es delicado emitir un criterio para un período que no estuvo presente, es como pedir a un contador un criterio sobre la contabilidad llevada por otro profesional, considera que podría ser más extenso en la parte comercial incluyendo información sobre las ventas, comportamiento de la Clínica Privada así como la producción del IESS, porque son resultados económicos, financieros. El Dr. Vinicio Machado indica que se debió presentar algún análisis sobre los resultados de la compañía. No existe referencia a los resultados seguramente porque el Dr. Carrillo se avergonzará de presentar un informe con cuarenta mil dólares de pérdida, además tenía que mencionar que se amortice la pérdida en los siguientes años; situación que es refutada por el Dr. Carrillo. Por su parte, el Dr. Rodríguez, a nombre de su representado, presenta como moción que se apruebe este informe presentado a la Junta por el doctor Carrillo, siempre que se ajuste a las observaciones y recomendaciones presentadas por la Auditoría. El señor Presidente dispone tomar votación sobre el asunto, resultando aprobado el Informe del Gerente General, con una votación favorable equivalente a 40 votos favorables correspondientes a diez socios. Dejando constancia que no emitieron su voto los socios Hernán Carrillo y Jorge Navarro por así disponerlo la Ley, en virtud de que desempeñaron las funciones de Gerente General y Presidente, por el período 2013.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL BALANCE PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2013;

Se solicita a la Srita. Angélica Córdova, Contadora de la empresa, dar lectura al balance correspondiente al período económico del año 2013, que presenta la administración, cuyo documento forma parte de esta acta. Indica la señorita Córdova, que hace un año se dio a conocer este balance, el mismo que ha sufrido algunos cambios derivados de la auditoría. Una vez concluida la lectura del Balance, hace uso de la palabra el Dr. Edmundo Rodríguez, y consulta sobre el aporte inicial de US\$6,000 dólares realizado por cada socio, que sumados daría US\$72,000 los mismos que, desde su punto de vista, no están reflejados en la contabilidad. La señorita Córdova expresa que se debe revisar la Nota que corresponde a Patrimonio (12) ahí está explicado y respondiendo a su pregunta, no está contabilizado el valor total, ya que no tiene un documento fuente, no hay una constancia de que hayan aportado a la empresa directamente esos seis mil dólares por

eso no se encuentra contabilizado ese valor. Tiene conocimiento que ese valor fue utilizado para realizar las adecuaciones de la Clínica pero estos gastos se realizaron antes de ser sociedad. El valor que se registra en la contabilidad es derivado de un saldo

que depositaron en la cuenta del banco por el resultado de la actividad que ustedes estaban realizando. Adicionalmente a finales del 2012 quedaron en poner un aporte de US\$500, lo cuales si se reflejan en la Contabilidad ya que consta el depósito correspondiente. El señor Presidente somete a votación el Balance presentado, el mismo que es aprobado con 40 votos a favor emitidos por diez socios, dejando constancia que los socios, Hernán Carrillo y Jorge Navarro, no emitieron su voto por así disponerlo la Ley, en virtud de que ejercían las funciones de Gerente General y Presidente, por el año 2013 y de que los mencionados balances ya reflejan las observaciones y ajustes contables que se han dispuesto en esta sesión.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2013 Y COMUNICACIÓN DE ESTAS DECISIONES A LA AUTORIDAD TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE.

Hace uso de la palabra el doctor Christian Tirado, quien a nombre de su poderdante, señala que respecto a este asunto él se permite presentar como moción, que la Junta General, en razón de la aprobación del Balance del año 2013, que consta en el punto que antecede, y en vista de las reclasificaciones y ajustes que ha sufrido la contabilidad en dicho año, se disponga a la administración presentar una declaración tributaria sustitutiva ante el SRI por el año 2013, que contenga todas la reclasificaciones y ajustes contables que han quedado efectivizadas en los libros de la empresa como consecuencia de la Auditoría, cuyo informe ha sido conocido en esta sesión, así como en virtud de la pérdidas que aparecen en los registros contables del año 2013, dichas pérdidas sean absorbidas íntegramente cuando se conozcan los resultados obtenidos en el año 2014. El señor Presidente, dispone que Secretaría tome votación respecto a la moción presentada, tomada la votación, resulta aprobada la misma con el voto unánime de los socios

presentes, al tiempo que se dispone a la administración, se presente de manera inmediata la declaración sustitutiva de las obligaciones tributarias del mencionado año 2013, a la Autoridad correspondiente.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO AL AÑO ECONÓMICO 2014;

El Dr. Hernán Carrillo solicita se de lectura, por Secretaría, el informe de Gerencia correspondiente al año económico 2014. El mismo que se agrega a esta acta como documento habilitante. Una vez leído el informe se pone en consideración de los socios. Interviene a nombre de su poderdante el doctor Christian Tirado, quien expresa que el informe cumpla con el formato para presentar a la Superintendencia de Compañías pero que no está de acuerdo en su contenido especialmente en lo que se refiere al equipo de blanqueamiento dental, que no ha sido utilizado, no funciona y los doctores no recibieron la capacitación para su uso; de igual la compra de los autoclaves que no han sido utilizados. También habla de mantenimiento de los sillones, lo cual se está realizando en este año. Por su parte, el Dr. Vinicio Machado intervienen indicando que al informe le hace falta la misma información del anterior, no hay una propuesta de reparto de utilidades porque ahora había utilidades, el balance que está presentando el Dr. Hernán

Carrillo tiene que sufrir varias mermas, como el pago a los trabajadores y la absorción de las pérdidas que sufre la compañía y obviamente con esas mermas el monto de las utilidades disminuye. Cuando se trate el punto ocho sobre el destino de las utilidades los Socios deben estar conscientes de esta situación.

Interviene el Dr. Enrique Gaibor manifestando su preocupación por la manera que se manejaba la clínica a lo cual el Presidente solicita no alejarse del orden del día al que fueron convocados. Hace uso de la palabra el socio doctor Oscar Reyes, para manifestar que presenta como moción la aprobación del informe del Gerente General, relativo al año 2014 que se ha presentado acogiendo las observaciones y ajustes contables contenidos en el Informe de Auditoría. Discutida la moción, el señor presidente dispone tomar votación y resulta aprobado el informe del Gerente General por el año 2014 con 40 votos afirmativos emitidos por los diez socios habilitados para emitir su voto. Se deja constancia que no emitieron su voto los doctores Hernán Carrillo y el doctor Jorge Navarro por así disponerlo la Ley, en virtud de haber ejercido las funciones de Presidente y Gerente en el año económico 2014

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;

La Sra. Angélica Córdova da lectura al Balance presentado por la Administración por el año 2014. Una vez conocido el Balance se pone en conocimiento y resolución de los Socios.

El socio, Dr. Oscar Reyes, consulta sobre los pagos que realiza el IESS, hasta que mes se han registrado, a lo cual contesta la Gerencia, indicando que como la facturación no es regular como la producción, la misma se presenta a mes vencido, a la fecha tenemos un saldo del año anterior de US\$137,302.21; correspondientes a Enero y Febrero del 2015 US\$146,710.92 y Marzo 2015 que está siendo presentado la próxima semana

NOTARIA 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

US\$70,630.38, dando un total por cobrar al IESS de US\$354,643.51. Esto dentro de la contabilidad no se puede reflejar ya que no está facturado. El Dr. Oscar Reyes concluye que es una situación similar a la del año 2014, con ese dinero se aumentaría la utilidad el resultado podría ser mucho mejor por la producción reflejada.

El Dr. Edmundo Rodríguez, a nombre de su representado, mociona que se apruebe el balance del 2014 con los ajustes recomendados por la auditoría y que la Gerente actual establezca las cuentas deudoras que han sido conocidas en esta reunión, para posteriormente establecer las responsabilidades. A lo cual el Dr. Vinicio Machado, a nombre de sus representados indica que se convocará a otra junta para establecer las responsabilidades porque en este momento no podemos establecer las mismas; como indiqué al inicio de la sesión, hay que darle el derecho de defensa al Dr. Hernán Carrillo.

Luego de varias deliberaciones la Junta General, aprueba el balance presentado con 40 votos a favor, dejando constancia que los socios Hernán Carrillo y Jorge Navarro no emitieron su voto por así disponerlo la ley y en razón de que ejercieron las funciones de Gerente General y Presidente en el año económico 2014.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL AÑO 2014.

El Dr. Edmundo Rodríguez, a nombre de su representado, señala que, si bien es cierto ya se dio la información sobre las utilidades y que hay que absorber las pérdidas, no es menos verdad que la empresa tiene alguna dificultad de liquidez en el momento actual, ya que mientras no nos pague el IESS, existen obligaciones con los trabajadores, pago de impuestos, multas al SRI y demás gastos que se deben realizar para que la empresa siga funcionando normalmente, por lo que sugiere que las utilidades obtenidas en este año se asignen a una cuenta de utilidades no distribuidas para que pueda solventar las necesidades imperiosas de la economía de la empresa. El socio, Dr. Carlos Espinosa, solicita a la Gerencia información sobre los pagos realizados por el IESS desde noviembre del año anterior y qué gestiones se han realizado para el cobro respectivo, a lo cual responde la Gerencia, que el único pago recibido es de US\$15,000 en el primer trimestre del año 2015; y que las gestiones de cobro son a diario; inclusive hemos recibido una comunicación fechada enero del 2015 en el cual nos notifican que un 20% de los procedimientos presentados en el año 2014 están siendo auditados, valor que es retenido hasta su revisión. También hubo cambio de Director, lo cual demoró el proceso. Por la información recibida de los funcionarios del IESS esperamos que este mes tengamos un pedido de facturación y poder determinar el monto. El Dr. Carlos Espinosa indica que para capitalizar la empresa tenemos algunas opciones si tenemos como cuarenta y un mil dólares en cuanta anticipo a futuras capitalizaciones, se podría utilizar este rubro, así como el saneamiento del peritaje de los activos, o a su vez realizar un préstamo bancario.

El Dr. Vinicio Machado, a nombre de sus poderdantes, recapitula los temas tratados en este Junta, cuyas resoluciones entran en vigor luego de terminada la reunión, se han aprobado los balances, resuelto darle un tiempo al Dr. Carrillo para que desvirtúe las cosas que se han presentado en la contabilidad y determinado el valor que se podría

distribuir como dividendos a los Socios, en esta ocasión me permito presentar como moción a los señores socios el siguiente destino de las utilidades obtenidas en el año 2014, haciendo mención que las cantidades que contiene el siguiente cuadro demostrativo constan en los documentos presentados y conocidos en la reunión, de tal manera que los señores socios pueden resolver el destino de las utilidades que ha obtenido la empresa en el año 2014. El cuadro mencionado es el que se detalla a continuación:

AÑO 2014	VALORES EN U\$S DOLARES
Utilidad Bruta antes de Impuesto y Participación utilidades	\$ 285,310.99
(-) Participación Trabajadores	\$ 42,796.65
(-) Impuesto a la Renta	\$ 47,763.30
(-) Reserva Legal	\$ 9,737.55
Utilidad para distribuir Socios	\$ 185,013.49
(-) Pérdida acumulada (absorción pérdidas)	\$ 55,666.49
Valor neto a ser distribuidores a los Socios	\$129,347.00
Asignación a cuenta de utilidades no distrib.	\$ 129,347.00

Continúa el doctor Vinicio Machado y señala, que queda a consideración de los socios este destino de las utilidades, debiendo entender que adicionalmente en esta distribución de cuentas estamos absorbiendo íntegramente la pérdida que existía en la empresa hasta el año 2013, de manera que concomitantemente con la aprobación que se da a esta

distribución, se ordenará a la administración, se realicen los asientos contables correspondientes, para dejar finiquitado este punto del orden del día. Luego de varios intercambios de criterio la Junta General resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes el destino de las utilidades obtenidas en el año 2014, de conformidad con el cuadro presentado conjuntamente con la moción. Así queda finalizado este punto del orden del día.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

En torno a este asunto, hace uso de la palabra el Dr. Vinicio Machado, quien a nombre de sus representados, presenta la siguiente moción: "Que la Junta General de Socios de la compañía utilizando la cuenta utilidades no distribuidas resuelva un aumento de capital de la empresa en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (US\$59,520) DÓLARES AMERICANOS, a fin de que sumados a los cuatrocientos ochenta dólares que tiene actualmente de capital la compañía, den un capital nuevo y efectivo de SESENTA MIL (USD\$60.000) DÓLARES AMERICANOS, todo de conformidad con el siguiente cuadro distributivo:

15

0000 11

NOTARIA 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LA

COMPANIA: SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	NUM DE PARTICIPACIONES
LEONARDO HERNAN CARRILLO ZURITA	40	4.960	5.000	500
CARLOS EDUARDO DAVILA CHÁVEZ	40	4.960	5.000	500
LUIS ANIBAL DAVILA NAVARRO	40	4.960	5.000	500
CARLOS PATRICIO ESPINOSA ADRIÁN	40	4.960	5.000	500
JORGE WASHINGTON NAVARRO DÁVILA	40	4.960	5.000	500
RAUL ENRIQUE GAIBOR ANGUMBA	40	4.960	5.000	500
ESPLENDIDA INDAURA MOREIRA MENDOZA	40	4.960	5.000	500
OSCAR EFREN REYES JERVIS	40	4.960	5.000	500
FABIAN ANIBAL ROSERO VÁSCONEZ	40	4.960	5.000	500
PEDRO TOBIAS SANTIANA ACOSTA	40	4.960	5.000	500
LUIS HERNAN SANTOS TEJADA	40	4.960	5.000	500
SANTIAGO ISRAEL RODRÍGUEZ SALVADOR	40	4.960	5.000	500
TOTAL	S 480	S 59.520	S 60.000	6.000

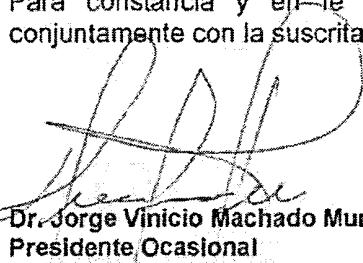
Al tiempo de aprobar el Aumento de Capital, como consta en el cuadro que antecede, se resolverá la reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, a fin de que dicha norma estatutaria diga en lo posterior lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SESENTA MIL DÓLARES (USD\$60.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo que se encuentra dividido en seis mil participaciones iguales e indivisibles de diez dólares cada una". En esta forma dejo presentada mi moción y pongo a consideración de los señores socios el texto de la misma. Luego de varias deliberaciones, la Junta General decide unánimemente aprobar en todas sus partes la moción presentada, es decir que se aprueba el Aumento de Capital de la compañía a la suma de Sesenta Mil Dólares Americanos; que dicho aumento de capital se pagará íntegramente con la capitalización de la cuenta Utilidades No Distribuidas y que el Artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa queda reformado en los mismos términos de la moción presentada. Así también la Junta General resuelve unánimemente conceder la autorización correspondiente para que la Gerente General de la compañía, acuda a una Notaría y otorgue la escritura pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que queda aprobado. De la misma manera la Junta General deja constancia por unanimidad que para el

perfeccionamiento de este incremento de capital todos los socios han ejercido su derecho de atribución y preferencia para perfeccionar los referidos actos jurídicos. De esta manera queda concluido el tratamiento del Orden del Día.

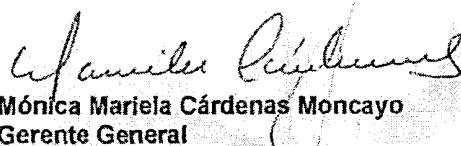
Una vez agotado el Orden del Día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta de los acuerdos y resoluciones tomados en esta reunión. Una vez redactada el Acta, se da lectura de la misma y se procede a aprobarla unánimemente sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 20h45 del mismo día.

Se agregan al expediente de esta Junta General, la convocatoria realizada por la señora Gerente General, Mariela Cárdenas Moncayo; así como también, las cartas-poder otorgadas por el Dr. Pedro Tobías Santiana Acosta y Dr. Hernán Santos Tejada, a favor del Dr. J. Vinicio Machado Murillo, presentadas en la Junta para poder asistir en representación de los Socios, también se agregan al expediente, los poderes exhibidos por los doctores Edmundo Rodríguez y Christian Tirado, para poder actuar en la sesión.

Para constancia y en fe de conformidad, firman el señor Presidente Ocasional conjuntamente con la suscrita Gerente General – Secretaria que certifica



Dr. Jorge Vinicio Machado Murillo
Presidente Ocasional



Mónica Mariela Cárdenas Moncayo
Gerente General
SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.

Quito a 21 de abril de 2015

Señora

Mónica Mariela Cárdenas Moncayo

GERENTE GENERAL DE "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA."

Presente.-

De mi consideración:

Por el presente documento, yo Luis Hernán Santos Tejada, con Cédula de Ciudadanía N° 060073053-5 en mi calidad de socio, poseedor de Cuatro participaciones de diez dólares de valor cada una, en el capital social de la compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., autorizo y deleo al Dr. Jorge Vinicio Machado Murillo, a fin de que a nombre y en representación del 8,33% de participaciones, que poseo en el capital de la compañía mencionada, asista a la Junta General de Socios de "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.", que se ha convocado para que tenga lugar en esta fecha, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. Rumichaca NS 25-75, entre Cubijíes y Av. Solanda, de esta ciudad de Quito, a partir de las 15H00. En ejercicio de este poder, el Dr. Machado se encuentra suficientemente autorizado para participar en las deliberaciones y ejercer a su arbitrio los derechos de voz y voto en representación de todas y cada una de mis participaciones.

Atentamente


Dr. Luis Hernán Santos Tejada
SOCIO
C.C. 060073053-5

Quito a 21 de abril de 2015

Señora
Mónica Mariela Cárdenas Moncayo
GERENTE GENERAL DE "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA."
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente documento, yo Pedro Tobías Santiana Acosta, con Cédula de Ciudadanía N° 170385977-5 en mi calidad de socio, poseedor de Cuatro participaciones de diez dólares de valor cada una, en el capital social de la compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., autorizo y deleo al Dr. Jorge Víctor Machado Murillo, a fin de que a nombre y en representación del 8,33% de participaciones, que poseo en el capital de la compañía mencionada, asista a la Junta General de Socios de "SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.", que se ha convocado para que tenga lugar en esta fecha, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. Rumichaca NS 25-75, entre Cubijíes y Av. Solanda, de esta ciudad de Quito, a partir de las 15H00. En ejercicio de este poder, el Dr. Machado se encuentra suficientemente autorizado para participar en las deliberaciones y ejercer a su arbitrio los derechos de voz y voto en representación de todas y cada una de mis participaciones.

Atentamente

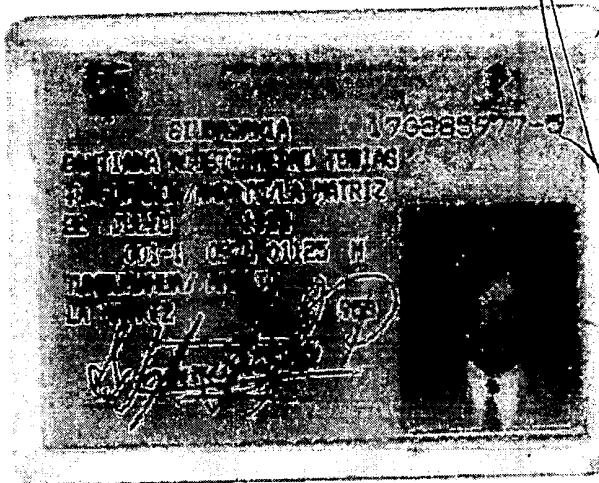
Dr. Pedro Tobías Santiana Acosta
SOCIO
C.C. 170385977-5

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la CÓPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 de mayo del 2015

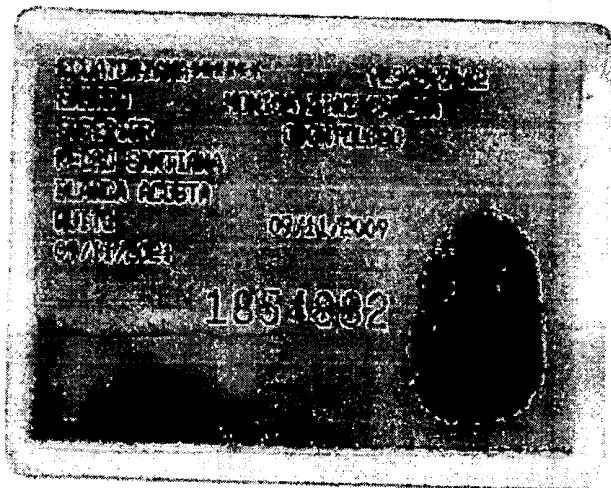
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000 13

Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

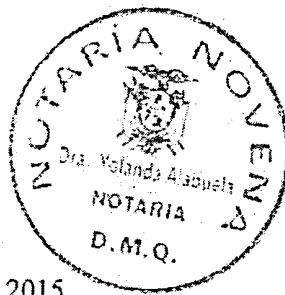


S. J. Mejia Viteri



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 12 de mayo de 2015

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito a 23 de enero de 2015

Doctor
Pedro Tobías Santiana Acosta
Presente

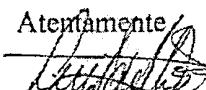
De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., realizada el día veintidós de enero de 2015, tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, según consta en el Acta de dicha Junta. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca reemplazar al Gerente General en los casos de falta o impedimento, y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social. Usted reemplaza al Dr. Jorge Washington Navarro Dávila

La Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 08 de Junio del 2012, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 16 de Julio del 2012.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente


Dr. Luis Hernán Santos Tejada
SECRETARIO-AD HOC
DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 23 de Enero de 2015.


Dr. Pedro Tobías Santiana Acosta
C.C 1703859775

Registro Mercantil de Quito

0000 14

TRÁMITE NÚMERO: 6577



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1490
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/01/2015
FECHA ACEPTACION:	23/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703859775	SANTIANA ACOSTA PEDRO TOBIAS	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2252 DEL: 16/07/2012 NOT: VIGÉSIMO SEGUNDO DEL: 8/06/2012 E.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

LEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es COPIA FIEL de la copia certificada del
documento que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 2 de mayo del 2015

DR. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

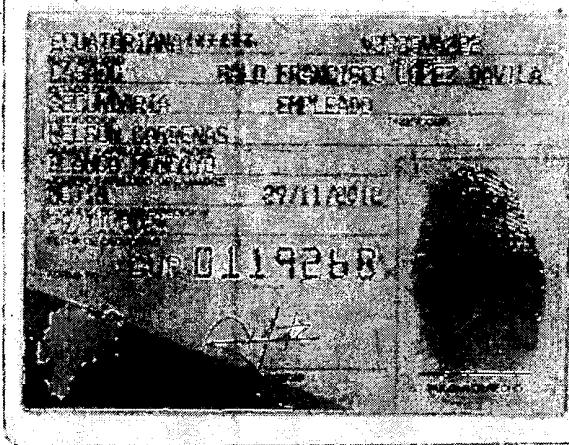
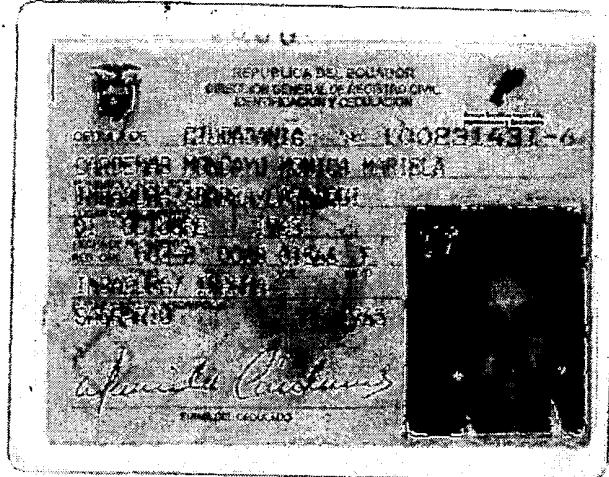
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIONAL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS UNI(S) UNO

Quito a de

1 FEB 2015

Dra. Yolanda Alabuena Tapanya
NOTARIA NOVENA DMQ

1119349



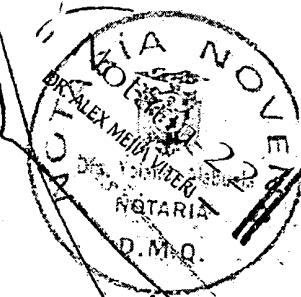
afanita Cárdenas

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 de mayo del 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000 15

657



Quito a 23 de enero del 2015

Ingeniera
Mónica Mariela Cárdenas Moncayo
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., realizada el día veintidós de enero de 2015, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años, según consta en el acta de dicha Junta. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social. Usted reemplaza al Dr. Leonardo Hernán Carrillo Zurita.

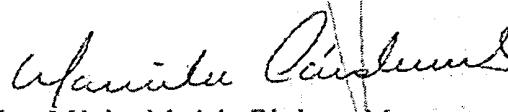
La Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 08 de Junio del 2012, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 16 de Julio del 2012.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente


Dr. Luis Hernán Santos Tejada
SECRETARIO-AD HOC
DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 23 de Enero de 2015.


Ing. Mónica Mariela Cárdenas Moncayo
CC1002314316

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55745



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1489
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/01/2015
FECHA ACEPTACION:	23/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1002314316	CÁRDENAS MONCAYO MONICA MARIELA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2252 DEL 16/07/2012 NOT. VIGESIMO SEGUNDO DEL 8/06/2012 L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTÉCEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) UNO
Quito a 4 FEB 2015

Dra. Yolanda Albuvela Tapanya
NOTARIA NOVENA DMO.

LEON DAVID MEJIA VITERI Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede,
es CÓPIA PULSA de la copia certificada del
documento que se me ha puesto a la vista
Quito, 12 de febrero de 2015

Dr. Leon David Mejia Viteri
Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito

Página 1 de 1

1119358



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

DR. ALEX MEJIA VITERI
SRI
SISTEMA DE RECAUDACIONES
ESTADO ECUADOR
SRI

NUMERO RUC: 1792393213001
RAZON SOCIAL: SODEN SOCIAL DENTAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS MONCAYO MONICA MARIELA
CONTADOR: CORDOVA LARA ANGELICA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2012 FEC. CONSTITUCION: 16/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS ADONTOLOGICOS, MEDICOS Y DE SALUD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: AV. RUMICHACA Número: S25-71 Intersección: AV. SOLANDA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL ESTADIO DEL AUCAS Email: mariela.cardenas@hotmail.com Telefono Trabajo: 025109488 Telefono Trabajo: 022679867

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

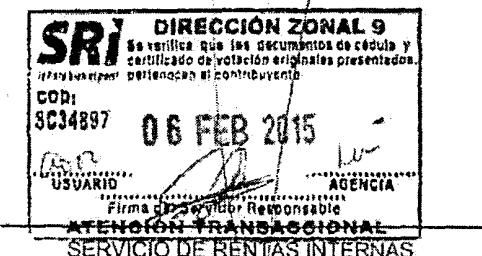
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA

CERRADOS: 0

Mariela Cárdenas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRORTIZ Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 06/02/2015 11:57:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792393213001

RAZON SOCIAL: SODEN SOCIAL DENTAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

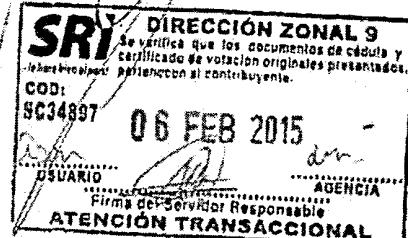
SERVICIOS ADONTOLOGICOS, MEDICOS Y DE SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: AV. RUMICHACA Número: S25-71 Intersección: AV. SOLANDA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL ESTADIO DEL AUCAS Email: mariela.cardenas@hotmail.com Teléfono Trabajo: 025109488 Teléfono Trabajo: 022679867

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 de febrero del 2015

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Mariela Cárdenas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

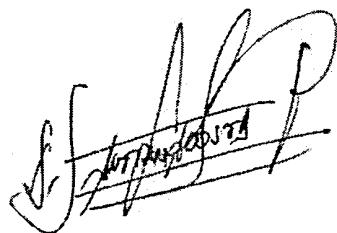
Usuario: CRORTIZ Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 06/02/2015 11:57:36

1 reformado en el Artículo Cuarto relacionado con el Capital Social de la compañía, en los términos que constan en el texto del Acta de Junta General de veintiuno de abril del año dos mil quince, la misma que se agrega como documento habilitante de esta Escritura Pública, para que dicha disposición estatutaria diga en lo posterior lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SESENTA MIL DÓLARES (USD\$60.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo que se encuentra dividido en seis mil participaciones iguales e indivisibles de diez dólares cada una".** Tercero.- Declaran asimismo los comparecientes señores: Pedro Tobias Santiana Acosta y Mónica Mariela Cárdenas Moncayo bajo juramento, que la suscripción y pago del aumento de capital de la Compañía, se realiza cumpliendo expresamente las normas relacionadas con el capital de las sociedades que se encuentran determinadas en el Artículo ciento diez, numeral siete del Artículo ciento treinta y siete reformado y Artículo ciento cuarenta numeral Cuarto, todos de la Ley de Compañías, razón por la que es en todo procedente, tanto más que todos los socios también han declarado bajo juramento que la suscripción y pago del aumento de capital lo han efectuado sin condición alguna. Cuarto.- Declaran que todos los socios que intervienen en este incremento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor J. Víctor Machado Murillo,

1 con matricula profesional número dos mil cuatrocientos
2 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la
3 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
4 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la
6 presente a los comparecientes por mí el Notario ellos se
7 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
8 incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11 |



12

13

14 SR. PEDRO TOBÍAS SANTIANA ACOSTA.

15

C.C. 17.0385977-5

16

17

18



19

20

21

22

23

24

25

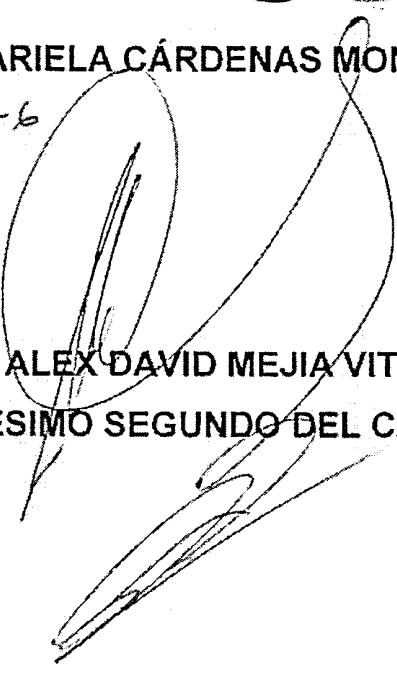
26

27

28

SRA. MÓNICA MARIELA CÁRDENAS MONCAYO.

C.C. 100231431-6



NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

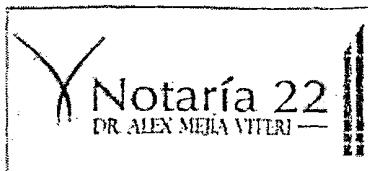
0000 18

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** DE LA COMPAÑÍA
"SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA". FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO, A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matrícula: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativa@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

RAZÓN SOCIAL: SODEN SOCIAL DENTAL COMPAÑIA LIMITADA

DIRECCIÓN: SOLANDA

EMAIL: gerencia@socialdental.com.ec.

FACTURA

No. 001-003-000004568

FECHA EMISIÓN: 12/05/2015

Autorización SRI No

1205201511563902013406500015317787630

Fecha Autorización SRI: 12/05/2015 11:56:39

Clave Acceso

1205201501020134065000120010030000045680000456818*

RUC/C.I.: 1792393213001

CIUDAD:

KLEBER LEONARDO BAEZ HEF

Cuantía: 0.00

Otorga:

A Favor De:

20151701022P03766 AUMENTO DE CAPITAL 59.520.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00192	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	1.00	708.00	0.00	708.00
ICJ00301	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA	1.00	7.50	0.00	7.50
			SUBTOTAL		715.50
			SUBTOTAL 12 %		715.50
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		85.86
			VALOR TOTAL		801.36



Factura: 001-003-000004569



0000 19

20151701022000945

NOTARÍA 22
DAS ALEX MEJIA VITERI

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701022000945

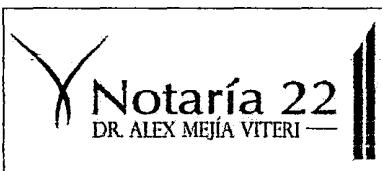
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos SODEN SOCIAL DENTAL COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792393213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matrícula: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativa@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

RAZÓN SOCIAL: SODEN SOCIAL DENTAL COMPAÑÍA LIMITADA

DIRECCIÓN: SOLANDA

EMAIL: gerencia@socialdental.com.ec

TELF: 0969060599

FACTURA

No. 001-003-000064569

FECHA EMISIÓN: 12/05/2015

Autorización SRI N°

1205201511585302013406500015317857211

Fecha Autorización SRI: 12/05/2015 11:58:53

Clave Acceso



120520150102013406500012001003000004569000044610

RUC/C.I: 1792393213001

CIUDAD:

KLEBER LEONARDO BAEZ HEF

Cuantia: 33.60

A Favor De:

Otorga:
20151701022000945

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00491	OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	33.60	0.00	33.60
			SUBTOTAL		33.60
			SUBTOTAL 12 %		33.60
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		4.03
			VALOR TOTAL		37.63

0000 21
AÑO 2015 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 220 00956

L.B

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA denominada “SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.”; celebrada ante el señor Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha ocho de junio del año dos mil doce; Tome Nota.- de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA denominada “SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.”, otorgada por el señor Pedro Tobías Santiana Acosta y la señora Mónica Mariela Cárdenas Moncayo, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la antes mencionada Compañía, según escritura celebrada el doce de mayo del año dos mil quince en el Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Alex David Mejía Viteri, firmada y sellada en Quito a trece de mayo del año dos mil quince.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 32806


* 7 3 2 2 7 0 6 F V D P O Z U *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2525
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002314316	CARDENAS MONCAYO MONICA MARIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA/QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SODEN SOCIAL DENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2252 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2012..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 PM-14-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

